



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Incidente De Regulación De Honorarios
Radicación	68081-31-05-001-2016-00249-00
Demandante	GABRIEL ENRIQUE BOHORQUEZ
Demandado	MARTIN ENRIQUE ROCHA YEPEZ

En providencia del 15 de marzo de 2023, en el numeral TERCERO del resuelve por un error en la digitación se dejó dos horas diferentes, quedando así; “MIERCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (08:30 AM)”, por tal razón se modifica el numeral TERCERO del auto que antecede del resuelve, para que en su lugar quede así;

SEÑALESE fecha y hora del **MIERCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia de incidente de regulación de honorarios, audiencia a llevarse a cabo de manera **presencial, en la Sala de Audiencias del cuarto piso, del Palacio de Justicia**, al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

MODIFICAR el numeral TERCERO del auto de fecha 15 de marzo de 2023, quedando así; **SEÑALESE** fecha y hora del **MIERCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, para llevar a cabo la audiencia de incidente de regulación de honorarios, audiencia a llevarse a cabo de manera **presencial, en la Sala de Audiencias del cuarto piso, del Palacio de Justicia**, al configurarse la hipótesis descrita en el parágrafo primero del art. 1 de la Ley 2213 de 2022, concretamente, inconvenientes con la intermitencia y fluctuaciones del servicio de internet del Despacho

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 030 de fecha 17 de marzo de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec6ebb4671d22db46199f4017ac8ebfce78111b97e9680047cc39ba5469bd1ce**

Documento generado en 16/03/2023 04:07:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>